Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 020/12 de fecha 06 de marzo de 2012

RESOLUCIÓN N° 020-013/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/12 "ADQUISICIÓN DE ERLOTINIB 150 MG. COMPRIMIDOS PARA LA ASEGURADORA NILDA DE LA CRUZ RODRÍGUEZ DE CAJE".

VISTO: El Memorandum PR/DBS/N° 405/12, de fecha 29 de febrero de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/12 "Adquisición de Erlotinib 150 mg Comprimidos para la Asegurada Nilda de la Cruz Rodríguez de Caje"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT 0216-2011-001068, de fecha 14 de noviembre de 2011, la Unidad de Farmacoterapéutica, a través de la Gerencia de Salud, solicita la Adquisición de Erlotinib 150 mg. Comprimidos para la Asegurada Nilda de la Cruz Rodríguez de Caje, teniendo en cuenta el OFICIO N° 2494, de fecha 07 de noviembre de 2011, emitido por el JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS DE GUARDIA, en los autos caratulados: "AMPARO CONSTITUCIONAL PROMOVIDO POR LA ABOG. CECILIA PÉREZ RIVAS EN REPRESENTACIÓN DE LA SRA. NILDA DE LA CRUZ RODRÍUEZ DE CAJE CONTRA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) AÑO 2011" que ordena como MEDIDA DE URGENCIA que el IPS provea inmediatamente el medicamento ERLOTINIB 150 MG. COMP. a la Señora NILDA DE LA CRUZ RODRÍGUEZ DE CAJE, conforme a la dosis indicada por el médico especialista para un periodo de 1 (un) año, ínterin se lleve a cabo la compra por Licitación, haciendo la salvedad de que este producto no figura en el Cuadro Básico de Medicamentos;

Que, por Memorándum DBS/TC/N° 1810/11, de fecha 21 de diciembre de 2011, la Unidad Técnica de Contrataciones informa al Departamento de Licitaciones que el PAC 2011 fue Reprogramado bajo el ID N° 227839, creándose el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas "Adquisición de Erlotinib 150 mg Comprimidos para la Asegurada Nilda de la Cruz Rodríguez de Caje";

Que, por Resolución C.A. N° 008-005/12, de fecha 24 de enero de 2012, se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/12 "Adquisición de Erlotinib 150 mg. Comprimidos para la Asegurada Nilda de la Cruz Rodríguez de Caje" y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas;

Que, por Memorandum DFI/DPR/PR2 N° 000310/12, de fecha 13 de febrero de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / DR. JOSE BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 020-013/12

Financiera informa que existe disponibilidad presupuestaria y expide el CDP N° 0098/12, de fecha 13 de febrero de 2012, por el monto de G. 278.583.120.- (Guaraníes doscientos setenta y ocho millones quinientos ochenta y tres mil ciento veinte), que afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 – Asistencia Médica General;

Que, fueron invitadas a participar de este acto las siguientes empresas: FARMA INTERNACIONAL S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., CASA BOLLER S.A., LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A. y PRO SALUD FARMA;

Que, según el Acta N° 003/12, de fecha 24 de febrero de 2012, presenta su oferta la empresa CASA BOLLER S.A.;

Que, la Comisión Evaluadora para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/12 "Adquisición de Erlotinib 150 mg. Comprimidos para Asegurada Nilda de la Cruz Rodríguez de Caje", eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y, por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta recomendando la adjudicación a la empresa CASA BOLLER S.A.;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma CASA BOLLER S.A., la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/12 "Adquisición de Erlotinib 150 mg. Comprimidos para la Asegurada Nilda de la Cruz Rodríguez de Caje", según el siguiente detalle:

CASA BOLLER S.A.

Ítem	Código	Descripción	Presentación	Unidad	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA
1	51111616-998	ERLOTINIB 150 MG	Comprimido Recubierto	Unidad	Roche Tarceva	EE.UU/ URUGUAY	180	360	773.842	278.583.120
									G.	278.583.120

Monto Total Adjudicado: G. 278.583.120.- (Guaraníes doscientos setenta y ocho millones quinientos ochenta y tres mil ciento veinte), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada.----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / DR. JOSE BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 020-013/12

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas. ----------

4°) Dejar establecido que la Gerencia de Salud será la encargada de la Administración del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente contra presentación de facturas por los servicios. ----------

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio. ----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / DR. JOSE BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

SC/gi.

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.